

# Convocatoria Pública CPTIS-2030-2018

# SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TRIBUNALES PARA PROYECTOS FINALES DE GRADO

**CONSULTOR T.I.S.** : Lic. Flores Villarroel Corina Justina

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : BitCode SRL

**E-MAIL DEL PROPONENTE** : bitcode.tis@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA : Cristobal J. Martinez Lero

**TELÉFONO** : 77959241

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### **CONTENIDO**

1. Carta de Presentación	3
2. Boleta de Garantía	4
3. Conformación de grupo-empresa	5
3.1 Razón Social	5
3.2 Acta	6
ARTÍCULO 1. SOCIOS Y CONSTITUCIÓN	6
ARTÍCULO 2. INFORMACIÓN DE LA GRUPO-EMPRESA	6
ARTÍCULO 3. GIRO O RAZÓN SOCIAL	7
ARTÍCULO 4. MONTO DE LAS CUOTAS DE CAPITAL	7
ARTÍCULO 5. PLAZO DE DURACIÓN	7
ARTÍCULO 6. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA GRUPO-EMPRESA	8
Organigrama	8
ARTÍCULO 7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS	9
ARTÍCULO 8. FALLECIMIENTO DE SOCIOS	10
ARTÍCULO 9. ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS	10
ARTÍCULO 10. LAS ACTAS	10
ARTÍCULO 11. DISOLUCIÓN	11
ARTÍCULO 12. LIQUIDACIÓN	11
ARTÍCULO 13. CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	11
ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN	12
4. Solvencia Técnica	13
4.1 Equipo Técnico:	13
4.2 Conocimiento Tecnológico	13
4.3 Gestión de base de datos relacionales	13
4.4 Lenguajes de Programación	14
4.5 Otras Herramientas	14
ANEXOS	15
ANEXO A	15
ANEXO B	17

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### 1. Carta de Presentación

Invitación Pública Para Prestación de Servicios CPTIS-2030-2018 Empresa TIS

Cochabamba, 8 de Marzo 2018

Señora:

Lic. Flores Villarroel Corina Justina Consultor asignado de la empresa TIS Presente.-

#### Ref. : Carta de Presentación de Propuesta

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Invitación Pública CPTIS-2030-2018, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta, ofrecemos brindar los servicios dado el Pliego de Especificaciones PETIS-0103-2018 para el desarrollo del SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE TRIBUNALES PARA PROYECTOS FINALES DE GRADO.

BITCODE SRL es una empresa que cuenta con personal altamente calificado para el Desarrollo e Implantación de Software además de brindar soporte técnico, nos caracterizamos por ser una empresa muy seria, comprometida con los tiempos de entrega de los proyectos.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido.

Para respaldar nuestra labor adjuntamos la documentación pertinente.

Agradecidos de antemano esperando una pronto y favorable respuesta.

Cristobal J. Martinez Lero Representante Legal

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### 2. Boleta de Garantía



La nota de Ptos. 60.-

# Banco Nacional de IS

FIANZA BANCARIA

Ptos. 60.-

Oficina Cochabamba El Banco Nacional de IS:

Otorga la presente Boleta de Garantía

A favor de : TIS

Sesenta 00/100 puntos Por el monto de:

Por cuenta de: BitCode SRL

15 de junio del 2018 Con vencimiento al:

Para garantizar: Seriedad de propuesta en respuesta a invitación pública

C PTIS -2030-2018

Cochabamba, 16 de marzo 2018

Cristobal J. Martinez Lero BitCode SRL

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



- 3. Conformación de grupo-empresa
- 3.1 Razón Social

# Nombre largo:

# BITCODE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### Nombre corto:

# **BITCODE**



Logo:

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### 3.2 Acta

#### ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Cochabamba, del estado nacional de Bolivia siendo las 09:00 a.m., del 9 de Marzo, del año 2014.

Sra. Notario de fe pública en los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, dígnese usted insertar una constitución de sociedad de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas y condiciones siguientes:

#### **ARTÍCULO 1. SOCIOS Y CONSTITUCIÓN**

Dirá Ud. Señor Notario que nosotros:

CRISTOBAL JULIAN MARTINEZ LERO, mayor de edad, hábil por ley, nacionalidad boliviana, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en la calle Max Paredes # 414, titular de la cédula de identidad Nro. 8832752 expedido en Cochabamba.

CARLA CHÁVEZ SOLIZ, mayor de edad, hábil por ley, nacionalidad boliviana, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliado Av. Litoral Zona Iquircollo, titular de la cédula de identidad Nro. 8745499 expedido en Cochabamba.

NARRIETH CINTHYA FELIPE PEÑARANDA, mayor de edad, hábil por ley, nacionalidad boliviana, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliado en la calle Sucre # 26 Villa Asunción, titular de la cédula de identidad Nro. 13067557 expedido en Cochabamba.

FABIOLA FERNANDEZ YAVIRA, mayor de edad, hábil por ley, nacionalidad boliviana, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliado en la calle primero de mayo, titular de la cédula de identidad Nro. 9429718 expedido en Cochabamba.

DANIELA BRAVO RUEDA mayor de edad, hábil por ley, nacionalidad boliviana, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliado en Av. Segunda Circunvalación entre Calle los Angeles #93 , titular de la cédula de identidad Nro. 8826267 expedido en Cochabamba.

Hemos resuelto constituir en la fecha una sociedad de responsabilidad limitada, que se desenvolverá de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y al presente contrato social.

#### ARTÍCULO 2. INFORMACIÓN DE LA GRUPO-EMPRESA

La Empresa BitCode SRL tiene la misión de desarrollar productos para el área de las tecnologías de información, su objetivo es brindar servicios de calidad en el desarrollo del

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



producto; la empresa tiene la finalidad de ayudar a resolver situaciones reales de las empresas para su desarrollo y evolución tecnológica.

#### ARTÍCULO 3. GIRO O RAZÓN SOCIAL

La sociedad girará bajo la denominación de "BitCode Sociedad de Responsabilidad Limitada [S.R.L.]"

#### ARTÍCULO 4. MONTO DE LAS CUOTAS DE CAPITAL

El capital de la Sociedad es de cincuenta mil 00/100 bolivianos 50.000, dividido en cinco cuotas de capital de diez mil 00/100 bolivianos cada una, íntegramente aportados y pagados en moneda de curso y que corresponde a los socios en la proporción siguiente al cuadro de composición:

Socio	Aporte de capital	Número de cuotas	Participación porcentual
Cristobal Julian Martinez Lero	10.000 Bs.	1	20%
Carla Chavez Soliz	10.000 Bs.	1	20%
Narrieth Cinthya Felipe Peñaranda	10.000 Bs.	1	20%
Fabiola Fernandez Yavira	10.000 Bs.	1	20%
Daniela Bravo Rueda	10.000 Bs.	1	20%

#### ARTÍCULO 5. PLAZO DE DURACIÓN

La sociedad tendrá una duración de diez años computables a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, transcurridos los cuales se procederá a su disolución y liquidación, si antes no se hubiese acordado y registrado la prórroga al amparo de los artículos 378 numeral 2 y 379 del Código de Comercio.

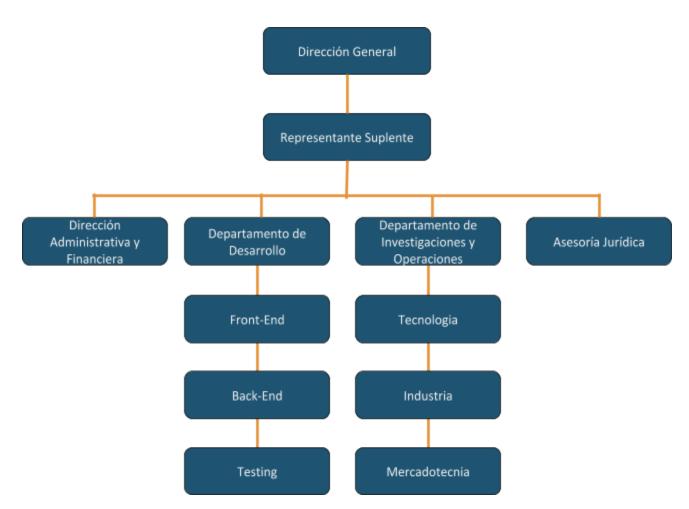
Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



# ARTÍCULO 6. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA GRUPO-EMPRESA

Organigrama



#### 1. DIRECCIÓN GENERAL

Tiene a su cargo la representación legal de la empresa, la gestión comercial y la acción administrativa y financiera, la coordinación y la supervisión general la cual se cumplirá bajo las normas de los estatutos y las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la junta directiva.

#### 2. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Va desde el presupuesto, la predicción y el manejo de efectivo, hasta la administración crediticia y el análisis de inversiones.

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### 3. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO

Coordinará, guiará al equipo y dará seguimiento al trabajo durante los proyectos.

- 3.1. Front-end
- 3.2. Back-end
- 3.3. Testing

#### 4. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y OPERACIONES

Guiará al equipo en el proceso de descubrimiento de nuevos conocimientos y se responsabilizará de las operaciones del negocio que es clave en cualquier estrategia empresarial.

- 4.1. Tecnología
- 4.2. Industria
- 4.3. Mercadotecnia

#### 5. ASESORÍA JURÍDICA

Tiene como papel principal garantizar el cumplimiento de la legalidad en las operaciones de nuestro negocio. Forma parte de la toma de decisiones.

#### Convocatoria a reuniones de grupo

La Asamblea General de Socios constituye el máximo órgano de gobierno de la sociedad. Será convocada cuantas veces lo solicite el representante legal o a solicitud de algún socio. Se llevarán a cabo en el domicilio de la sociedad y sus decisiones se tomarán con el voto de más de la mitad de la cantidad de socios.

El quórum legal para constituir válidamente la Asamblea de Socios será el equivalente a por lo menos la mitad del capital social. Las asambleas serán convocadas mediante correo electrónico, con 12 horas de anticipación a la fecha de reunión. En la convocatoria se consignará el Orden del Día a tratarse.

#### ARTÍCULO 7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS

Los socios tienen derecho a examinar en cualquier tiempo la contabilidad de los libros de la sociedad. Están obligados a guardar en reserva los datos que obtengan de los mismos.

Los socios, de manera obligatoria procederán a aportar parte del capital en una sola cuota. Así mismo todos los socios tienen la misma cantidad de aporte para la empresa, cualquier reducción o aumento que se realice al capital se hará en los aportes de cada uno de los socios de manera igualitaria

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus aportes. Cada cuota de capital otorga en favor de su propietario el derecho a un voto en la asamblea y en cualquier otra decisión de la sociedad.

La obligación del cargo del gerente general, que será responsable de su existencia y de la exactitud de los datos, se llevará un libro de registro de socios, en el que se consignarán los nombres y domicilios, el monto de aportes, la transferencia de cuotas de capital que se produzcan, así como los embargos, gravámenes y otros aspectos que les afecte.

Todos los socios se sujetarán al reglamento interno descrito en el ANEXO A.

#### ARTÍCULO 8. FALLECIMIENTO DE SOCIOS

Si falleciera algunos de los socios (abandono de la materia o tres faltas), se deberá analizar la posibilidad de distribuir sus cuotas de capital entre los socios restantes de manera equitativa.

En caso de no ser posible la distribución de las cuotas, se procederá a la disolución de la sociedad.

#### ARTÍCULO 9. ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS

Existen dos clases de Asambleas: las Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se llevarán a cabo según método de trabajo adoptado por los socios, a estas asambleas deberán asistir todos los socios obligatoriamente. Las Asambleas Extraordinarias se llevarán a cabo cuantas veces se considere necesario.

- 1. Aprobar y distribuir utilidades;
- 2. Nombrar y remover a los gerentes o administradores;
- 3. Constituir el directorio o consejo de administración y nombrar a los miembros del órgano de fiscalización de la sociedad;
- 4. Aprobar los reglamentos de la sociedad;
- 5. Autorizar todo aumento o reducción de capital social, prórroga y cesión de cuotas de capital
- 6. Decidir acerca de la disolución y liquidación de la sociedad, retiro de socios, nombramiento y remoción de liquidadores.

#### **ARTÍCULO 10. LAS ACTAS**

Las actas estarán a cargo del Gerente General(representante legal), que será responsable de su existencia y de la exactitud de sus datos. Se llevará un libro de actas donde se consta un extracto de las deliberaciones y se consignarán las resoluciones adoptadas tanto

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Socios. Las actas serán firmadas por todos los socios.

#### **ARTÍCULO 11. DISOLUCIÓN**

La sociedad podrá disolverse por las siguientes causas:

- 1. Por acuerdo de socios, cuyos votos representen dos terceras partes (2/3) del capital social.
- 2. Por vencimiento del término estipulado, salvo prórroga o renovación aprobada por unanimidad.
- 3. Por reducirse el número de socios a un valor inferior de tres.
- 4. Por quiebra declarada judicialmente.

## **ARTÍCULO 12. LIQUIDACIÓN**

De operarse o decidirse la disolución de la sociedad, la Asamblea Extraordinaria designará un Liquidador o una Comisión Liquidadora que podrá estar integrada por varios liquidadores, socios o no, y fijará su remuneración. Sus funciones son las de celebrar los actos necesarios con el objeto de realizar el acto y cancelar el pasivo, así como disponer de los bienes sociales con plenas facultades, cubrir las obligaciones y distribuir el patrimonio que resultase entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Adicionalmente, se acuerda que:

- 1. Tanto la designación como la eventual remoción del Liquidador o de la Comisión Liquidadora se hará por simple mayoría de votos en Asamblea Extraordinaria a la que concurran todos los socios.
- 2. El liquidador o la Comisión Liquidadora asumirá la representación de la sociedad con plenitud de facultades.
- 3. El liquidador o la Comisión Liquidadora deberá informar por escrito a los socios, acerca del proceso de la liquidación

#### ARTÍCULO 13. CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Todas las divergencias que se susciten entre los socios o entre la sociedad y los socios, con motivo del contrato social o las resoluciones de los órganos de la sociedad, será resuelta mediante procedimiento arbitral, se someterá a la intervención de un árbitro, que tendrá la potestad de tomar una decisión sobre el tema en cuestión, el arbitraje estará a cargo de la señora Lic. Flores Villarroel Corina Justina, consultora TIS.

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### **ARTÍCULO 14. ACEPTACIÓN**

El presente contrato, incluido los anexos que irán generando los documentos de requisitos con las firmas de aceptación de las partes, constituyen el total del contrato entre las partes sobre el objeto del mismo.

Los socios en su integridad declaramos aceptar las cláusulas anteriormente estipuladas en todas y cada una de sus partes.

Y en prueba de conformidad ambas partes firman el presente ,por duplicado ejemplar y a un solo efecto en la fecha y lugar indicado.

Ud. Sra Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo y seguridad.

Cochabamba, 9 de Marzo del 2014

Carla Chávez Soliz

Socio

Narrieth C. Felipe Peñaranda

Socio

Daniela Bravo Rueda

Socio

Fabiola Fernández Yavira

Socio

Cristóbal J. Martinez Lero

Socio

Lic. María Salazar

Notario Publico Nº. 2000

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### 4. Solvencia Técnica

# 4.1 Equipo Técnico:

La empresa cuenta con un equipo selecto de desarrolladores, capaces de resolver problemas del área de desarrollo de software. El equipo está conformado por:

- Cristobal J. Martinez Lero
- Carla Chavez Soliz
- Narrieth C. Felipe Peñaranda
- Fabiola Fernandez Yavira
- Daniela Bravo Rueda

En el siguiente cuadro muestra la cantidad de personas para cada área.

Área Técnica	Cantidad de Personas
Desarrollo de Software	3
Investigación de Industria	3
Implantación de Software	3
Servicios de soporte	2
Investigación de tecnologías	2
Aseguramiento de la calidad del software	2
Documentación del software	5

Se adjuntará en el anexo B el currículum Vitae de cada miembro para respaldar todo sus conocimientos en el área de desarrollo de software.

#### 4.2 Conocimiento Tecnológico

Nuestra empresa BitCode S.R.L. cuenta con equipos con bastante experiencia en el manejo de herramientas para afrontar proyectos de mayor envergadura, a continuación mencionamos algunas herramientas que tenemos bastante experiencia y fortaleza.

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### 4.3 Gestión de base de datos relacionales

Personal con excelente experiencia y conocimiento en Mysql y PostgresSQL.

# 4.4 Lenguajes de Programación

Se cuenta con programadores que manejan los lenguajes Java, JavaScript, Python, PHP, C, C++, Shell, TypeScript, Assembler.

#### **4.5 Otras Herramientas**

Framework: Laravel, Materialize, BootsTrap, Material-UI, Angular2-5.

Manejador de versiones: Github, Gitlab, Trello.

Servidor Web: Apache, tomcat, Nginx.

Servidores: Linux, Windows.

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



#### **ANEXOS**

#### **ANEXO A**

#### Reglamento interno de la empresa

#### ARTÍCULO 1

El área de asesoría jurídica es la responsable de hacer cumplir las normas que aseguren el control de asistencia, puntualidad y permanencia en el puesto de trabajo de los socios.

Siendo la puntualidad del personal, absolutamente necesaria para el correcto funcionamiento de la empresa, es obligación de los socios llegar puntualmente a sus labores en la empresa.

La duración de la jornada de trabajo en BitCode SRL será de quince (15) horas semanales, salvo las excepciones legales que de acuerdo con la naturaleza de la labor y conforme a lo que se indica en este capítulo.Los trabajadores deberán aceptar y cumplir los horarios de entrada y salida definidos en BitCode SRL así:

#### Días Laborables:

Lunes a Viernes - Mañana

9:00 A.M. a 12:00 PM.

Con periodos de descanso de diez minutos si es por necesidad. Aquellos socios que no cumplan con el horario acordado conjuntamente, serán sancionados de acuerdo a la decisión de los demás.

Tiene como papel principal garantizar el cumplimiento de la legalidad en las operaciones de nuestro negocio. Forma parte de la toma de decisiones.

#### Convocatoria a reuniones de grupo

La Asamblea General de Socios constituye el máximo órgano de gobierno de la sociedad. Será convocada cuantas veces lo solicite el representante legal o a solicitud de algún socio. Se llevarán a cabo en el domicilio de la sociedad y sus decisiones se tomarán con el voto de más de la mitad de la cantidad de socios.

El quórum legal para constituir válidamente la Asamblea de Socios será el equivalente a por lo menos la mitad del capital social. Las asambleas serán convocadas mediante correo electrónico, con 12 horas de anticipación a la fecha de reunión. En la convocatoria se consignará el Orden del Día a tratarse.

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



# ARTÍCULO 2

Los permisos por inasistencias y salidas en horas de trabajo se limitan a 3, con el debido consentimiento del gerente.

#### ARTÍCULO 3

Todo socio deberá dar aviso a sus compañeros a primera hora si no le es posible asistir al trabajo, indicando el motivo de su falta con 7 dias de anticipacion. En caso de enfermedad, deberá el socio comunicarlo a su inmediato superior, para luego acreditar oportunamente con el Certificado Médico.

En caso existir ausencia por fuerza mayor deberá ser comunicado con por lo menos doce(12) horas de anticipación y justificado con lo que corresponda.

#### ARTÍCULO 4

La ausencia al trabajo de algún socio sin motivo, será sancionado de acuerdo a las respectivas leyes laborales.

## ARTÍCULO 5

Están prohibidas todas las salidas del personal fuera del área de la Empresa en horas de trabajo, salvo que la naturaleza de sus funciones así lo requiera o por causa de suma urgencia de tipo personal, debidamente autorizadas.

Las salidas del personal por motivo de sus funciones deberán ser autorizadas por el Jefe inmediato, y los permisos de tipo personal deberán ser autorizados por el Gerente General.

#### ARTÍCULO 6

Es obligación de los socios guardar la más estricta reserva, tanto sobre las operaciones de la Empresa y sus clientes, como sobre su organización interna. Consecuentemente, queda estrictamente prohibido hacer declaraciones al público y a la prensa, salvo que estén debidamente autorizados

#### ARTÍCULO 7

La empresa reconoce la necesidad de capacitar a sus trabajadores en las labores que realizan, por el cual, cada socio tiene el derecho de pedir capacitación de cualquier conocimiento que desee adquirir y que pueda ser otorgado por la empresa.

#### ARTÍCULO 8

Todo socio que formule su renuncia a la empresa deberá ser expresada por escrito mencionando los mo vos de su decisión y presentada a su inmediato superior.

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



# ARTÍCULO 9

Cuando alguno de los puestos previstos por el Cuadro de Asignación de Personal quede temporalmente vacante, ya sea por renuncia, suspensión, inhabilitación, vacaciones, licencia, descanso o cualquier otro motivo previsto en nuestra legislación o en el presente Reglamento, el Gerente General podrá cubrirla a través de un reemplazo, encargándose la plaza de manera temporal a uno sus trabajadores, estableciéndose las tareas que correspondan.

Si el puesto fuera el de Gerente General, o de cualquier otra de las gerencias, la determinación del reemplazo será efectuada por el Directorio de la Empresa.

En cualquier caso, se dejará expresa constancia con el socio a quien se le vaya a encargar el puesto vacante, que será temporal, regresando a su puesto habitual una vez una vez terminada la vacancia del puesto temporalmente cubierto.

#### ARTÍCULO 10

Se establecen las siguientes clases de faltas disciplinarias de los trabajadores,así:

- 1. Leves.
- 2. Graves

La Levedad o gravedad de las faltas se determinará atendiendo los siguientes criterios:

- a.El grado de culpabilidad
- b. La afectación del servicio
- c. El nivel jerárquico del infractor
- d. La trascendencia de la falta
- e. El perjuicio ocasionado a BITCODE SRL.
- f. La reiteración de la conducta
- g. los motivos determinantes de la conducta
- h. Las modalidades y circunstancias en que se cometió la falta.

#### ARTÍCULO 11

Se establecen las siguientes clases de faltas leves y sus sanciones disciplinarias, así:

1) El retardo hasta de QUINCE (15) MINUTOS en la hora de entrada sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de consideración a la empresa, implica por primera vez, multa de la décima parte del salario de un día; por la segunda vez, multa de la quinta parte del

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



salario de un día; por la tercera vez suspensión en el trabajo en la mañana o en la tarde según el turno en que ocurra y por cuarta vez suspensión en el trabajo hasta por tres días.

- 2) La falta en el trabajo en el turno sin excusa suficiente cuando no causen perjuicio de consideración a la empresa, implica por primera vez suspensión en el trabajo hasta por tres días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por ocho días.
- 3) La falta total al trabajo durante el día sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de

consideración a la empresa implica, por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho días y por segunda vez, suspensión en el trabajo hasta por dos (2) meses.

4) La violación leve por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias implica por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho (8) días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por dos (2)meses.

La imposición de multas no impide que la empresa prescinda del pago del salario correspondiente al tiempo dejado de trabajar. El valor de las multas se consignará en cuenta especial para dedicarse exclusivamente a premios o regalos para los trabajadores del establecimiento que más puntual y eficientemente, cumplan sus obligaciones.

# **ARTÍCULO 12**

Constituyen faltas graves:

- 1) El reiterado incumplimiento de la jornada de trabajo sin justa causa o sin permiso de BITCODE SRL.
- 2) El retardo hasta de QUINCE (15) minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente, por quinta vez.
- 3) La falta total del trabajador, sin excusa suficiente, por tercera vez.
- 4) No informar oportunamente a BITCODE SRL. sobre cualquier circunstancia que pueda producirle graves perjuicios.
- 5) El reiterado incumplimiento de las órdenes e instrucciones que se le impartan por sus superiores para la realización o ejecución normal del trabajo.

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



# **ANEXO B**

# **Curriculums Vitae**



Datos Personales		
Nombre y Apellidos:	Cristobal Julian Martinez Lero	
Dirección:	Av. Pisiga Final Norte	
Teléfono:	77959241	
Fecha de Nacimiento:	5 de Diciembre de 1992	
Lugar de Nacimiento:	Oruro	
Carnet Identidad:	8832752	
Edad:	25 años	
Correo Email:	julian.martinez@ceis.cs.umss.edu.bo	

Formación Académica		
Estudios Primarios:	Unidad Educativa Sebastian Pagador	
Estudios Secundarios:	Unidad Educativa Sebastian Pagador	
Estudios Universitarios:	Universidad Mayor de San Simón	
Idiomas		
Español, Inglés(escrito) Intermedio		

Dirección: Calle Ecuador entre 16 de julio y Antezana

Teléfono: 77959241



Conocimientos en Informática		
Java	Intermedio	
Mysql	Intermedio	
HTML	Intermedio	
JavaScript	Intermedio	
Angular	Intermedio	
Git	Intermedio	
Laravel PHP	Intermedio	
CSS	Intermedio	
TypeScript	Intermedio	
NodeJs	Intermedio	
Bash	Intermedio	
C#	Básico	
Ruby	Básico	
Python	Básico	

Proyectos Desarrollados		
Proyecto	Herramientas y lenguajes de	Año
	programación utilizada	
Juego "Yaniv"	Java, Netbeans	2013
Agenda telefónica Inteligente	Java, Netbeans	2014
Script de Optimización y	Bash	2017
Automatización de una Central		
telefónica Asterisk		
Sistema Web de registro Climático	Javascript, HTML,CSS, jQuery,	2017
	Mysql	
Sistema Web de control de	Javascript , HTML, CSS, jQuery,	2017
contaminación	mongoDB, nodeJs	
Sistema de trazo de rutas	Java, Mysql, Netbeans	2017
Sistema de seguimiento visual de	java, BoofCv	2017
personas sospechosas para cámaras de		
seguridad		
Sistema de Información	Angular, Laravel, Materialize,	2017
	Javascript, Html, Css	

Teléfono: 77959241





DATOS PERSONALES		
Nombre y Apellidos:	Carla Chavez Soliz	
Dirección:	Av. Litoral Quillacollo Bolivia	
Teléfono:	77494957	
Fecha de Nacimiento:	1 de Marzo de 1995	
Lugar de Nacimiento:	La Paz	
Carnet Identidad:	8745499	
Edad:	22 años	
Correo Email:	carly.cc73@gmail.com	

Formación Académica	
Estudios Primarios:	Unidad Educativa Heroinas
Estudios Secundarios:	Unidad Educativa Adela Zamudio
Estudios Universitarios:	Universidad Mayor de San Simón
Idiomas	
Español, Inglés Intermedio	

Teléfono: 77959241



Conocimientos en Informática		
Java	Intermedio	
Python	Intermedio	
HTML	Intermedio	
JavaScript	Intermedio	
Angular	Intermedio	
Git	Intermedio	
Mysql	Básico	
Postgres	Básico	
С	Básico	
Shell	Básico	

Proyectos Desarrollados		
Proyecto	Herramientas y lenguajes de	Año
	programación utilizada	
Juego "Encuentra Par"	Java, Netbeans	2014
Sistema de Administración de	Java, Netbeans	2015
desarrollo basado en Proceso Ágil		
Scrum		
Sistema para la Administración de	Javascript, HTML,CSS,	2016
Centros		
Simulador de Epidemias	Javascript , HTML, CSS	2017
Sistema de Administración para	Python, Angular, HTML, CSS	2018
Empresa de viajes en bus		

Teléfono: 77959241





DATOS PERSONALES		
Nombre y Apellidos:	Narrieth Cinthya Felipe Peñaranda	
Dirección:	Calle Sucre #26 Villa Asunción Quillacollo Bolivia	
Teléfono:	76905449	
Fecha de Nacimiento:	12 de Abril de 1995	
Lugar de Nacimiento:	Cochabamba	
Carnet Identidad:	13067557	
Edad:	22 años	
Correo Email:	narrieth14ajc@gmail.com	

Formación Académica	
Estudios Primarios:	Unidad Educativa Juan Guerra
Estudios Secundarios:	Unidad Educativa Liceo América
Estudios Universitarios:	Universidad Mayor de San Simón
Idiomas	<u>'</u>
Español, Inglés Intermedio	

Teléfono: 77959241



Conocimientos en Informática		
Java	Intermedio	
С	Básico	
HTML	Intermedio	
Shell	Básico	
CSS	Intermedio	
JavaScript	Intermedio	
Python	Intermedio	
PHP	Básico	
Git	Intermedio	
SQL	Intermedio	
Prolog	Intermedio	

Proyectos Desarrollados		
Sistema de Administración de	Java, SQL, Netbeans, mySQL	2015
Importadora de Autos		
Sistema de control de vuelos	Java, SQL, Netbeans, mySQL	2015
Sistema de entretenimiento	HTML, CSS, JavaScript	2015
Sistema de Administración de	Bash, Linux	2016
Archivos Linux		
Procesamiento de Lenguaje Natural -	Python	2017
Reconocimiento de párrafos.	Prolog	
Sistema experto para la Clasificación	Prolog	2017
de Peces		
Sistema para una veterinaria	PHP, HTML, CSS, JavaScript,	2017
	SQL	

Teléfono: 77959241





DATOS PERSONALES		
Nombre y Apellidos:	Daniela Bravo Rueda	
Dirección:	Av. Segunda Circunvalación entre Calle los Angeles #93	
Teléfono:	72736491	
Fecha de Nacimiento:	23 de Agosto de 1994	
Lugar de Nacimiento:	Cochabamba	
Carnet Identidad:	8826267	
Edad:	23 años	
Correo Email:	danielabravorueda@gmail.com	

Formación Académic	a
Estudios Primarios:	Unidad Educativa Taquiña Central B
Estudios Secundarios:	Unidad Educativa Taquiña Central B
Estudios Universitarios:	Universidad Mayor de San Simón
Idiomas	
Español, Inglés(escrito).	

Teléfono: 77959241



Conocimientos en Informática		
Java	Intermedio	
JavaScript	Intermedio	
CSS	Intermedio	
HTML	Intermedio	
Assembler	Básico	
CSS	Básico	
HTML	Intermedio	
Python	Intermedio	
Bash	Básico	

Proyectos Desarrollados		
Juego del Ahorcado	Java	2015
Optimizador para archivos de Linux	Programación Bash , Linux	2015
Sistema de Registro de Automóviles y ofertas	Java , Netbeans	2016
Página sobre el Turismo en Cochabamba	HTML , CSS, JAVASCRIPT	2017
Cafeteria simulación	Python	2017

Teléfono: 77959241





DATOS PERSONALES		
Nombre y Apellidos:	Fabiola Fernandez Yavira	
Dirección:	Av. Primero de Mayo Cercado Bolivia	
Teléfono:	79355751	
Fecha de Nacimiento:	16 de Julio de 1996	
Lugar de Nacimiento:	Cochabamba	
Carnet Identidad:	9429718	
Edad:	21 años	
Correo Email:	fayavira@gmail.com	

Formación Académica	
Estudios Primarios:	Unidad Educativa Hermano Pacifico Feletti
Estudios Secundarios:	Unidad Educativa Hermano Pacifico Feletti
Estudios Universitarios:	Universidad Mayor de San Simón
Idiomas	
Español, Inglés Intermedio	

Teléfono: 77959241



Conocimientos en Informática		
Java	Intermedio	
Python	Básico	
HTML	Intermedio	
CSS	Intermedio	
JavaScript	Intermedio	
Angular	Básico	
Git	Intermedio	
Mysql	Intermedio	
Postgres	Básico	
PHP	Intermedio	
Prolog	Básico	
Assembler	Básico	

Proyectos Desarrollados		
Proyecto	Herramientas y lenguajes de programación utilizada	Año
Editor de Texto	Java, Netbeans	2015
Paint	Assembler	2015
Procesamiento de Lenguaje Natural	Prolog	2016
Sistema de Administración para la Venta de Vehiculos	Java, Netbeans,Postgres	2016
Sistema experto para la Clasificación de Peces	Prolog, SWI prolog	2017
Sistema de Información	Angular,Materialize,Mysql,HTML, CSS	2017
Reconocimiento de Voz	Python, Pycharm	2017

Teléfono: 77959241